

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°48/2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024**  
**“ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE CARGAS AREAS”**  
**ID. N° 448.852**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la **Resolución N° 1159/2024** de fecha 17 de julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Reny Rojas -Técnico CGTIC
- Sr. Emilio Núñez - Técnico CGTIC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de noviembre de 2024 a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@ites.com.py
2	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosend@grupodelsur.com
3	80049511-0	ARIVOIR S.A.	arivoir@arivoir.com

Seguidamente se procede a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Ofertantes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 784.900.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/11/2024 a 14/04/2025, 150 días
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 826.441.986 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 45.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/11/2024 a 14/04/2025, 150 días
ARIVOIR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 810.800.000 Tipo de Garantía: No Presenta

### 3. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes.

### 4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en Ley N° 7021/2022, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

### 5. PRECIOS OFERTADOS, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario No 9823/2023, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	ORDEN POR PRECIO MAS BAJO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)	784.900.000 Gs.	1°
ARIVOIR S.A.	810.800.000 Gs.	2°
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	826.441.986 Gs.	3°

### 6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sería analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, por lo tanto, se verifica la documentación presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente, a fin de determinar el cumplimiento, en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple
1) Formulario de Oferta. (*)	X	-
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	X	-
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	-
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	-
5) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	-
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	X	-
7) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	X	-
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		

1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	X	-
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-

### 6.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS, ESTA EVALUACIÓN ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley Nº 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley Nº 7021/2022.

La firma **ITCS S.A.** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

### 7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

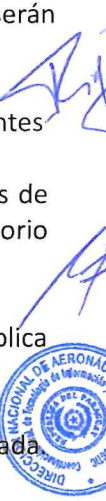
De conformidad al **Art. 57 Aclaración de ofertas, del Decreto N° 9823/2023**, establece que: Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

Que por **Nota CEO N° 01/2024** de fecha 16/11/2024, solicitamos a la Empresa **ITCS S.A.** las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.
- Catálogo de los bienes ofertados.
- Carta de Autorización del Fabricante dirigido a la institución con referencia al proceso. Aplica para los ítems: 1, 2, y 4.
- Certificación ISO 9001/2015 o similar del EQUIPO/MARCA ofertado.
- Documento que demuestre contar con 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada. Aplica para el ítem: 1.
- Documento que demuestre contar con el técnico deberá ser del staff permanente del oferente, residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta y contar con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel. Aplica para el ítem: 1.

La firma **ITCS S.A.** ha remitido lo siguiente:



DOCUMENTO	OBSERVACION
a) Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	PRESENTA
b) Catálogo de los bienes ofertados.	PRESENTA
c) Carta de Autorización del Fabricante dirigido a la institución con referencia al proceso. Aplica para los ítems: 1, 2, y 4.	PRESENTA
d) Certificación ISO 9001/2015 o similar del EQUIPO/MARCA ofertado.	PRESENTA
e) Documento que demuestre contar con 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada. Aplica para el ítem: 1.	PRESENTA
f) Documento que demuestre contar con el técnico deberá ser del staff permanente del oferente, residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta y contar con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel. Aplica para el ítem: 1.	PRESENTA

### 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el comité ha analizado la composición de los precios basado en las reglamentaciones vigentes. Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que el Precio Unitario y Total Ofertado por la firma **ITCS S.A.**, es aceptada y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que el costo está dentro del precio referencial establecido por la Convocante.

### 9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple
a. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	Presenta según lo requerido.	-

### 10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.	ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple
a. Catálogo de los bienes ofertados.	Presenta según lo requerido.	-
b. Carta de Autorización del Fabricante dirigido a la institución con referencia al proceso. Aplica para los ítems: 1, 2, y 4.	Presenta según lo requerido.	-
c. Certificación ISO 9001/2015 o similar del EQUIPO/MARCA ofertado.	Presenta según lo requerido.	-
d. El oferente deberá contar con 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada. Aplica para el ítem: 1.	Presenta según lo requerido.	-
e. El técnico deberá ser del staff permanente del oferente, residente en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta y contar con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel. Aplica para el ítem: 1.	Presenta según lo requerido.	-

### 11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta según lo requerido.	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS.	Presenta según lo requerido.	-



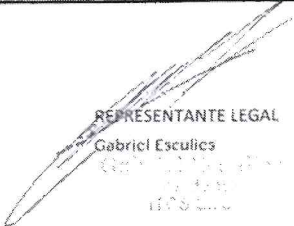
c. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	Presenta según lo requerido.	-
d. Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC.	Presenta según lo requerido.	-
e. Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	Presenta según lo requerido.	-

La firma **ITCS S.A.** remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios financieros correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS							
RATIOS	2021		2022		2023		Resultado en Veces
	Importe en guaraníes	Resultado en Veces	Importe en guaraníes	Resultado en Veces	Importe en guaraníes	Resultado en Veces	
<b>1 LIQUIDEZ</b>							
1.1 Activo Corriente	13.538.293.067	1,85 veces	18.000.594.730	1,68 veces	35.527.302.037	1,41 veces	1,64 veces
Pasivo Corriente	7.334.765.679		10.741.172.109		25.191.561.815		
<b>2 SOLVENCIA</b>							
2.1 Pasivo Total	8.235.186.525	0,57 veces	11.280.022.391	0,59 veces	25.303.658.909	0,67 veces	0,61 veces
Activo Total	14.545.209.881		19.041.658.999		37.946.896.498		
<b>3 RENTABILIDAD</b>							
3.1 Utilidad Operativa Neta	3.410.666.864	136,43 %	4.269.859.399	170,79 %	7.012.522.832	149,20 %	152,14 %
Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		4.700.000.000		

  
CONTADORA  
Cynthia M. Páez  
RUC 2306911-2

Lic. Cynthia M. Páez F.  
Contadora  
RUC: 2306911-2

  
REPRESENTANTE LEGAL  
Gabriel Escudé

## 12. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

La empresa **ITCS S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la empresa **ITCS S.A.**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Al mismo tiempo, hemos verificado que los Representantes Legales de la empresa **ITCS S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **ITCS S.A.**, cumple con este punto.

### **13. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la empresa **ITCS S.A.**, siendo la oferta que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

### **14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité de Evaluación y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **ITCS S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos No 37, 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda:

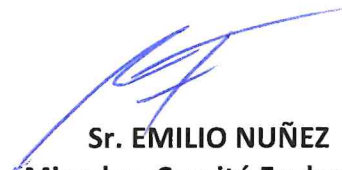
**Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024 "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE CARGAS AREAS" ID. N° 448.852, a la firma ITCS S.A. con RUC 80046953-4, por un monto total de Gs. 784.900.000 (setecientos ochenta y cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:**

<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>AÑO 2024</b>
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)	Gs. 784.900.000	Gs. 784.900.000

Es nuestro informe.



**Sr. RENY ROJAS**  
Miembro Comité Evaluador  
DINAC



**Sr. EMILIO NUÑEZ**  
Miembro Comité Evaluador  
DINAC